

**COMUNICACIÓN 06/04****ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. FEBRERO 2004.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2004, dispone la emisión y convocatoria de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de febrero de 2004 y publica el calendario de subastas para el año 2004 y el mes de enero de 2005. **A este respecto, cabe destacar la novedad en dicho calendario del retraso al tercer jueves de cada mes de las subastas de las Obligaciones del Estado.**

<b><u>CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES</u></b>	<b><u>BONOS A 3 AÑOS</u></b>	<b><u>OBLIG. A 10 AÑOS</u></b>	<b><u>OBLIG. A 30 AÑOS</u></b>
Fecha de Emisión .....	13.01.2003	<b>07.12.1998</b>	23.01.2001
Fecha de Amortización .....	31.01.2006	30.07.2014	30.07.2032
Interés Nominal .....	3,20 %	4,75 %	5,75 %
Cupón Corrido .....	0,09 %	2,71 %	3,28 %
Importe mínimo negociación .....	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Pago de Intereses .....	31.01.2005	30.07.2004	30.07.2004
Fecha de las Subastas .....	05.02.2004	19.02.2004	19.02.2004
Fecha adeudo cuenta Tesorería y abono en la cuenta de valores .....	10.02.2004	24.02.2004	24.02.2004
Código ISIN / Tramo .....	ES0000012841/7	ES0000012098/28	ES0000012411/14

**NOTA:** Las Obligaciones que se subastan bajo la modalidad de 10 años, corresponden a una referencia que por primera vez fue emitida a 15 años y ahora, dado que su vida residual está próxima a diez años, se subasta un nuevo tramo de dicha referencia..

**CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS**

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

**Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.**

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales. **En estas ofertas, el precio que se solicite se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
  - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
  - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de enero de 2003